



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Formación y Empleo Educación

INFORMACIÓN:

Servicio: ECSE

Referencia: SUB/Cma

Nº expte: Ayudas libros texto curso 2019/2020

INFORMACIÓN CONVOCATORIA AYUDAS LIBROS TEXTO CURSO 2019/2020

El próximo día 24 de mayo, previsiblemente, se publicará en el BOR el extracto de la convocatoria de ayudas a la adquisición de libros de texto, para el próximo curso 2019/2020.

Les informamos los aspectos más importantes de esta próxima convocatoria:

- 1. Plazo de presentación de solicitudes:** diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOR.
Por lo tanto, si la publicación es el día 24 de mayo el plazo para presentar las solicitudes será del **día 27 de mayo al 7 de junio (ambos incluidos)**.

2. Requisitos a cumplir por los solicitantes:

Para ser **beneficiario** de estas ayudas los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en 1º, 2º de E.Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
- La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2018: se aplicará solo para las ayudas de carácter general (Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3). No podrá ser superior a 12.000 euros.
Para la obtención de las ayudas calificadas de carácter especial (denominadas de Tipo 4) sus tutores deberán ser perceptores de *“la Renta de Ciudadanía del Gobierno de La Rioja”* correspondiente al año 2018
- El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2018: se aplicará solo para las ayudas de carácter general y no podrá superar el importe anual de 4.000 euros.
- Presentar factura o documentación equivalente que justifique el gasto.
- Residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Son **incompatibles** con cualquier otra ayuda que se conceda por otras Administraciones cuyo objeto de financiación sean los gastos derivados de la adquisición de libros de texto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/045925	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0309500
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Jefa de Servicio de Enseñanzas Concertadas y Subvenciones Edu		
2			



3. Cuantía de las ayudas:

La cuantía máxima de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

- i. **Tipo 1:** En el supuesto en que la renta per cápita sea inferior o igual a 4.000 euros
 1. 175 euros para la Educación Primaria
 2. 250 euros para la E.S.O.
 3. 120 euros para FP Básica
- ii. **Tipo 2:** En el supuesto en que la renta per cápita sea superior a 4.000 euros e inferior o igual a 8.000 euros:
 1. 145 euros para la Educación Primaria
 2. 200 euros para la E.S.O.
 3. 95 euros para FP Básica
- iii. **Tipo 3:** En el supuesto en que la renta per cápita sea superior a 8.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros
 1. 100 euros para la Educación Primaria
 2. 150 euros para la E.S.O.
 3. 70 euros para FP Básica.

Con carácter especial: para los alumnos cuyos tutores sean perceptores de la “*Renta de ciudadanía de La Rioja*” correspondiente al año 2018, que concede el Gobierno de La Rioja se les concederá también el importe de las de Tipo 1 pero se les denominará como **Tipo 4** para su diferenciación.

1. 175 euros para la Educación Primaria
2. 250 euros para la E.S.O.
3. 120 euros para FP Básica

4. Documentación:

- a. Fotocopia del NIF/NIE de **todos los miembros de la unidad familiar** mayores de 14 años a 31 de diciembre de 2018. No se precisará su aportación si se autoriza su consulta.
- b. Fotocopia del Libro de familia
- c. Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede)
- d. Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/045925	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0309500	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefa de Servicio de Enseñanzas Concertadas y Subvenciones Edu				
2				



- e. Volante de empadronamiento o documento equivalente donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2018.
- f. Certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos, del año 2018. SOLO para aquellos que tributen en TERRITORIOS FORALES
- g. La factura se aportará con fecha límite de 10 de septiembre de 2019.

5. Presentación de solicitudes:

Son dos las vías de presentación de las solicitudes por parte de las familias:

- presencial en los centros u oficinas de registro de la Comunidad
- telemática: A través de la **Secretaría Virtual**. Así, las familias al tramitar su solicitud de manera telemática deberán seguir los siguientes pasos:
 - i. a través de la página web www.larioja.org, accediendo al apartado **Oficina Electrónica**
 - ii. se seleccionará el Área temática: Educación
 - iii. se elegirá el procedimiento "**Ayudas libros texto**" –botón "**Tramitar**"
 - iv. en este momento serán redirigidos a la **Secretaría Virtual de Racima** desde donde GRABARÁN su solicitud e incorporarán la documentación a tener en cuenta

6. Empadronamientos

Para alumnos empadronados en las siguientes localidades no será necesario aportar el volante de empadronamiento.

- ALFARO
- ARNEDO
- CALAHORRA
- EZCARAY
- HARO
- LOGROÑO
- NAJERA

7. Renta 2018: casillas a tener en cuenta de la Declaración del IRPF del 2018.

Para el cálculo del **capital mobiliario**: casillas **429+056**

Para el cálculo de la **renta per cápita**:

$[(420 + 432 - 421) + (424 - 425 + 429 - 430) - 595] / \text{n}^\circ \text{ Miembros unidad familiar}$

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/045925	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0309500
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa de Servicio de Enseñanzas Concertadas y Subvenciones Edu			
2			